

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2017-5439 *Orden HAC/29/2017, de 08 de junio de 2017, por la que se modifica la Orden HAC/58/2016, de 18 de noviembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para acciones formativas que incluyan compromiso de contratación.*

Mediante Orden HAC/58/2016, de 18 de noviembre de 2016, se aprobaron las bases reguladoras de subvenciones para acciones formativas que incluyan compromiso de contratación.

En dichas bases reguladoras se establecían como beneficiarios, además de las empresas, sus asociaciones u otras entidades con centros de trabajo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, los miembros asociados del beneficiario y las agrupaciones de personas jurídicas. Con objeto de dar más claridad a la orden sobre la documentación a presentar y obligaciones de las entidades solicitantes y beneficiarias, se considera necesario modificar la citada orden.

Por otra parte, en el Anexo II de la Orden HAC/58/2016, de 18 de noviembre de 2016, se establecen los módulos económicos de las acciones formativas que se corresponden con alguna de las incluidas en el Catálogo de especialidades formativas previsto en el artículo 20.3 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral. Desde la entrada en vigor de la Orden HAC/58/2016, de 18 de noviembre de 2016, se han dado de alta nuevas especialidades formativas y se ha resuelto dar de baja con fecha de efectos el 31 de diciembre de 2017 otras especialidades formativas, en el Catálogo de especialidades formativas, por lo que procede actualizar la relación de especialidades formativas y módulos económicos que figuran en dicho Anexo II. Así mismo, en el caso de que se den de alta nuevas especialidades formativas en el Catálogo de especialidades formativas no incluidas en el Anexo II de Módulos Económicos, al no figurar en el mismo el módulo económico de éstas, se procede a asignar el más alto que figure de su misma área y familia profesional.

En la elaboración de este orden han sido consultadas las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en la Comunidad Autónoma de Cantabria, y ha emitido informe el Consejo de Formación Profesional de Cantabria.

Igualmente han emitido informe la Asesoría Jurídica de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En virtud de lo expuesto, en el marco de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 julio, de Subvenciones de Cantabria, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 33 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

DISPONGO:

Artículo único. Modificación de la Orden HAC/58/2016, de 18 de noviembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para acciones formativas que incluyan compromiso de contratación.

La Orden HAC/58/2016, de 18 de noviembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para acciones formativas que incluyan compromiso de contratación, queda modificada en los siguientes términos:

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

Uno. El apartado 6 del artículo 4 queda redactado como sigue:

6. No podrán beneficiarse de estas ayudas aquellas empresas o entidades que asuman el compromiso de contratación que, respecto a todos sus centros de trabajo radicados en la comunidad autónoma de Cantabria, hayan reducido el número total de trabajadores por cuenta ajena en los seis meses anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud o que estuvieran incurso en un procedimiento de regulación de empleo, salvo autorización de la Dirección del Servicio Cántabro de Empleo. No serán computadas las bajas producidas por muerte, gran invalidez o invalidez permanente total o absoluta, jubilación y por decisión de la trabajadora que se vea obligada a abandonar definitivamente su puesto de trabajo como consecuencia de ser víctima de violencia de género, ni se tendrá en cuenta las suspensiones de contratos de trabajo motivadas por causas distintas a las económicas, técnicas, organizativas y de producción. Para que no se computen dichas bajas, la empresa deberá presentar documentación acreditativa que justifique las mismas.

Dos. El apartado 7 del artículo 4 queda redactado como sigue:

7. En todo caso, las empresas o entidades que asuman el compromiso de contratación habrán de acreditar, respecto a todos sus centros de trabajo radicados en la comunidad autónoma de Cantabria, el mantenimiento del número total de trabajadores empleados desde el inicio de la acción formativa hasta que finalice el periodo mínimo de contratación de los alumnos, en los términos establecidos en el apartado anterior y sin computar las contrataciones efectuadas a los alumnos objeto del compromiso de contratación.

Tres. El apartado 4 del artículo 11 queda redactado como sigue:

4. Las solicitudes contendrán:

a) Declaración responsable en la que se haga constar que no se incurre en ninguna de las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiario, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y 12 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio.

Esta declaración deberá ser presentada por cada una de las entidades o empresas que asuman la condición de beneficiario de acuerdo a lo establecido en esta orden.

b) El consentimiento de las entidades o empresas que asuman la condición de beneficiario para la comprobación y constancia por el Servicio Cántabro de Empleo de los siguientes datos y documentos relativos a:

1.º Los datos o documentos emitidos o en poder de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2.º Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo de la identidad o tarjeta equivalente de las personas extranjeras residentes en territorio español, caso de ser necesario, de la persona física solicitante o de la persona física representante de las entidades o empresas que asuman la condición de beneficiario.

3.º Cumplimiento de obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

4.º Cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social.

5.º Cumplimiento de obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

6.º Datos relativos al DNI, del representante legal de las entidades o empresas que asuman la condición de beneficiario.

Este consentimiento deberá figurar en la solicitud y alcanzará a todas aquellas actuaciones de comprobación sobre los referidos datos que la Administración deba efectuar, tanto durante la tramitación del procedimiento, como posteriormente durante el seguimiento y control de la subvención que pueda ser otorgada. No obstante, cada solicitante podrá denegar o revocar de forma expresa este consentimiento en cualquier momento, a través de comunicación escrita

CVE-2017-5439

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

al Servicio Cántabro de Empleo en tal sentido. En este supuesto, la entidad interesada deberá aportar los documentos acreditativos correspondientes según sean necesarios a efectos de tramitación, seguimiento y/o control de la subvención, siendo la no aportación de éstos causa para requerirle de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

c) Declaración responsable de las entidades o empresas que asuman la condición de beneficiario de no haber solicitado ni obtenido ayudas, subvenciones, recursos o compensaciones económicas para la misma finalidad, procedentes de cualquier Administración o ente, público o privado, nacional o internacional.

d) La fecha estimativa de inicio de la acción formativa correspondiente.

e) Datos de la cuenta bancaria en la que será ingresada la subvención, en caso de concepción.

f) Declaración responsable de las entidades o empresas que asuman la condición de beneficiario sobre la veracidad de los datos declarados en la solicitud y documentación que la acompañe.

g) En el caso de que la solicitud se refiera a una acción formativa vinculada a la obtención de certificado de profesionalidad que contenga el módulo de formación práctica en centros de trabajo, compromiso de la realización de la formación práctica del alumnado.

h) Declaración responsable de tener realizada la evaluación de riesgos laborales de los puestos de trabajo de los centros de trabajo radicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria de las empresas o entidades que asuman el compromiso de contratación y no haber sido sancionado en materia de prevención de riesgos por resolución administrativa firme por la comisión de una falta muy grave durante el año anterior a la solicitud.

i) Cuando la formación no se corresponda con alguna especialidad incluida en el Catálogo de Especialidades Formativas, declaración responsable de que las instalaciones en las que se va a impartir la acción formativa son adecuadas para su impartición y de tener a su disposición al inicio de la acción formativa de las dotaciones necesarias para su desarrollo. En todo caso, las instalaciones deberán reunir las condiciones higiénicas, acústicas, de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.

j) Declaración de que las empresas o entidades que asuman el compromiso de contratación, respecto a todos sus centros de trabajo radicados en la comunidad autónoma de Cantabria, no han reducido el número total de trabajadores por cuenta ajena en los seis meses anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud o no han estado incurso en un procedimiento de regulación de empleo.

Cuatro. El apartado 1 del artículo 10 queda redactado como sigue:

1. La cuantía máxima de la subvención a conceder por cada acción formativa se determinará mediante el producto del número de horas de la misma por el número de alumnado y por el importe del módulo económico.

Cuando la acción formativa se corresponda con alguna de las incluidas en el Catálogo de especialidades formativas previsto en el artículo 20.3 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, el módulo económico será el establecido en el Anexo II. En el caso de que se den de alta nuevas especialidades formativas en el Catálogo de especialidades formativas no incluidas en el Anexo II, el módulo económico a aplicar a éstas será el más alto que figure de su misma área y familia profesional.

En las acciones formativas que se correspondan con certificados de profesionalidad que contengan el módulo de formación práctica en centros de trabajo, éste módulo se subvencionará en la misma cuantía por alumno/a y hora que la acción principal.

Cuando la acción formativa no se corresponda con alguna de las incluidas en el Catálogo de especialidades formativas previsto en el artículo 20.3 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, el módulo económico será el establecido en el presupuesto presentado por el solicitante, con el límite de 8 € hora/ alumno.

CVE-2017-5439

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

Para las prácticas no laborales, el módulo económico será de 6 € hora/ alumno.

Cinco. En el apartado 4 del artículo 11 debe añadirse la letra k), con el contenido siguiente:

k) En caso de miembros asociados al beneficiario o agrupaciones, deberán indicar razón social, NIF, compromiso de ejecución de cada una de ellos e importe de la subvención a aplicar a cada uno de ellos.

Seis. El apartado 5 del artículo 11 queda redactado como sigue:

5. Si las entidades o empresas que asuman la condición de beneficiario no prestan su consentimiento para la comprobación y constancia por el Servicio Cántabro de Empleo de los datos mencionados en el apartado anterior, presentarán fotocopia de los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la identidad de la persona física solicitante o de la persona física representante de las entidades o empresas que asuman la condición de beneficiario.

2.º Certificado actualizado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

3.º Certificado actualizado de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

4.º Certificado actualizado de estar al corriente de sus obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, expedido por la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Siete. El apartado 6 del artículo 11 queda redactado como sigue:

6. Las solicitudes debidamente firmadas por el representante legal de la entidad solicitante irán acompañadas de la siguiente documentación:

a) Si las entidades o empresas que asuman la condición de beneficiario son personas jurídicas, copia simple de la documentación que acredite, conforme a la legislación vigente, las facultades de representación del firmante, para actuar en nombre de la persona jurídica.

b) Copia simple de la tarjeta de identificación fiscal de las entidades o empresas que asuman la condición de beneficiario.

c) Copia simple del documento de identidad de la persona que actúa en nombre y representación de las entidades o empresas que asuman la condición de beneficiario, salvo autorización al Servicio Cántabro de Empleo para recabar de los organismos competentes la información relativa a la constatación fehaciente de los datos relativos al DNI o al documento acreditativo de la identidad o tarjeta equivalente de las personas extranjeras residentes en territorio español.

d) Copia simple de las escrituras de constitución o los estatutos debidamente legalizados de las entidades o empresas que asuman la condición de beneficiario..

e) Memoria de las acciones formativas que deberá contener al menos lo siguiente:

— Denominación del curso o cursos a realizar.

— Motivación de la necesidad de contratación.

— Determinación de las necesidades formativas y puestos a cubrir.

— Colectivo al que va dirigido.

— Duración de cada acción formativa.

— Programa desarrollado, con inclusión expresa del objetivo general del curso, que determinará las competencias profesionales que el alumnado será capaz de alcanzar, en caso de que la acción formativa no esté incluida en el Catálogo de Especialidades Formativas. Deberá incluir en todo caso, un módulo de 5 horas de información relativa a riesgos laborales de los puestos de trabajo a cubrir con el compromiso de contratación.

— Número de participantes de la acción.

— Planificación y realización, si procede, de las prácticas no laborales, en el que se indicará,

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

el programa formativo de actividades, horario, sistema de tutorías para su seguimiento y programa de evaluación de las prácticas. Dicho programa incluirá además criterios de evaluación observables y medibles de las citadas prácticas.

- Lugar de impartición, instalaciones, equipo y material a utilizar en el curso o cursos.
- Presupuesto desglosado por conceptos, en el caso de formación no incluida en el Catálogo de especialidades formativas.
- Compromisos de contratación, que incluirán el número de personas que se comprometen a contratar, el tipo de contrato a realizar y duración del mismo.

f) Declaración responsable sobre ayudas solicitadas y/o percibidas durante los últimos tres años acogidas a las condiciones de mínimos.

Ocho. El apartado 3 del artículo 16 queda redactado como sigue:

3. La entidad beneficiaria deberá presentar ante el Servicio Cántabro de Empleo, conforme a las instrucciones e impresos normalizados que se faciliten:

a) La documentación justificativa de la realización de la formación, con especificación de cada acción formativa realizada de la que se hubiese comunicado su inicio en el momento oportuno.

b) La cuenta justificativa de los gastos incurridos, que se compondrá de la declaración de liquidación en el modelo CC3-E correspondiente a cada acción formativa, y la relación clasificada de los gastos efectuados, las facturas acreditativas de los mismos y la documentación justificativa del pago, que se presentará en original y copia al objeto de que la misma sea compulsada y se estampillen los justificantes de gasto originales.

La declaración de liquidación en el modelo CC3-E correspondiente a cada acción formativa y las relaciones clasificadas de los gastos efectuados (anexos) deberán presentarse en formato papel, firmados por el representante legal, y deberán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: sce.subvencionesformacion@cantabria.es.

En su caso, la declaración de liquidación en el modelo CC3-E correspondiente a cada acción formativa y las relaciones clasificadas de los gastos efectuados (anexos), que se presenten en el marco de esta orden, se tramitará a través la aplicación informática cuando esté operativa y desplegada en el entorno del Gobierno de Cantabria y que será accesible desde la página Web del Servicio Cántabro de Empleo (www.empleacantabria.com). Para su acceso será imprescindible disponer de certificado digital.

c) La acreditación de haber ingresado el importe correspondiente a la diferencia entre la cantidad justificada y la recibida en concepto de anticipo, en su caso.

d) Copia de los contratos laborales celebrados a la fecha de la justificación económica y de los sucesivos contratos hasta el cumplimiento de la totalidad de la contratación comprometida en el periodo establecido. Los contratos que se celebren deberán presentarse ante el SCE en un plazo máximo de 1 mes desde la fecha de celebración de cada uno de ellos.

e) Certificado que acredite cada uno de los códigos de cuenta de cotización que las empresas o entidades que asuman el compromiso de contratación tengan asignadas para cada uno de los centros de trabajo radicados en la comunidad autónoma de Cantabria.

f) Informe de vida laboral de la cuenta de cotización de cada uno de los centros de trabajo radicados en la comunidad autónoma de Cantabria de las empresas o entidades que asuman el compromiso de contratación, desde el inicio de la acción formativa hasta la finalización del periodo mínimo de contratación de los alumnos.

g) Declaración responsable de las empresas o entidades que asuman el compromiso de contratación de las personas contratadas, de entre las personas trabajadoras formadas, que se correspondan con las indicadas en el artículo 6.2. de esta orden, según modelo que se facilite al efecto.

CVE-2017-5439

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

Nueve. El apartado 2 del artículo 22 queda redactado como sigue:

2. Procederá la revocación y el reintegro parcial de las cantidades percibidas y la exigencia de intereses de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, o bien la declaración de la pérdida del derecho al cobro de la misma, si éste no se hubiere efectuado, además de por las causas previstas en el artículo 38 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, en los siguientes supuestos:

a) Cuando las entidades o empresas que asuman la condición de beneficiario lleven a cabo la acción formativa e incumpla parcialmente la obligación de contratación.

b) Cuando la subvención determinada en función de alumnos abonables sea inferior a la subvención concedida.

c) Cuando no se haya ejecutado el módulo de formación práctica para alguna de las personas participantes.

Serán aplicables las exenciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero.

d) Cuando no se acredite el mantenimiento del número total de trabajadores de todos los centros de trabajo radicados en la comunidad autónoma de Cantabria de las empresas o entidades que asuman el compromiso de contratación, desde el inicio de la acción formativa hasta que finalice el periodo mínimo de contratación de los alumnos.

Diez. La letra b) del apartado 3 del artículo 22, queda redactada como sigue:

b) Supuestos de incumplimiento que darán lugar a la revocación y reintegro parcial de la subvención concedida:

1.º El incumplimiento parcial de los fines para los que se concedió la subvención o de la obligación de justificación de la misma dará lugar a la revocación y reintegro parcial de la subvención concedida. Cuando la ejecución del indicador mencionado en el párrafo anterior esté comprendido entre el 35 % y el 100 %, la subvención concedida se minorará en el porcentaje que haya dejado de cumplirse, siempre que los gastos hayan sido debidamente justificados.

2.º En caso de incumplimiento del compromiso de contratación solicitado por la empresa beneficiaria, y siempre que la contratación alcance el 35% del compromiso de contratación, la subvención se reducirá aplicando un criterio de proporcionalidad, considerando que el porcentaje de compromiso de contratación solicitado corresponde con el 100% de la subvención.

3.º Cuando la subvención determinada en función de alumnos abonables, sea inferior a la subvención concedida, ésta se minorará por la diferencia resultante.

4.º Cuando no se haya ejecutado el módulo de formación práctica para alguna de las personas participantes, la subvención se minorará en la cuantía que resulte de multiplicar el número de horas de la acción formativa, incluida la formación práctica, por el número de participantes que no hayan realizado éste módulo, y por el importe del módulo económico.

Serán aplicables las exenciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero.

5.º Cuando no se haya acreditado el mantenimiento del número total de trabajadores de todos los centros de trabajo radicados en la comunidad autónoma de Cantabria de las empresas o entidades que asuman el compromiso de contratación, desde el inicio de la acción formativa hasta que finalice el periodo mínimo de contratación de los alumnos, la subvención se minorará en la cuantía que resulte de multiplicar el número de horas de la actividad formativa, por el número de trabajadores en los que se haya disminuido la plantilla, y por el importe del módulo económico.

Once. El ANEXO II queda redactado como sigue:

CVE-2017-5439

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

ANEXO II

Módulos económicos

Nota importante:

— Sombreadas en verde figuran las especialidades formativas que causan baja en el Catálogo de Especialidades Formativas con fecha 31/12/2017. Estas especialidades pueden ser solicitadas, pero su inicio debe producirse antes de que causen baja.

FAMILIA PROFESIONAL: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (ADG)			
ÁREA PROFESIONAL: ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA (ADGD)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
ADGD01	TÉCNICAS DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA EN LA EXCELENCIA EMPRESARIAL	425	5,80
ADGD0108	GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORÍA	630	5,80
ADGD0110	ASISTENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	740	5,80
ADGD0208	GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS	790	5,80
ADGD0210	CREACIÓN Y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS	520	6,80
ADGD0308	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	880	5,80
ÁREA PROFESIONAL: FINANZAS (ADGF)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
ADGF01	INGLÉS FINANCIERO	150	4,50
ÁREA PROFESIONAL: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (ADGG)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
ADGG0108	ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN	610	5,25
ADGG01DCP	ACTIVIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	150	5,80
ADGG0208	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	800	5,80
ADGG0308	ASISTENCIA DOCUMENTAL Y DE GESTIÓN EN DESPACHOS Y OFICINAS	750	5,80
ADGG0408	OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	430	5,80
ADGG0508	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	440	5,80
ÁREA PROFESIONAL: FINANZAS Y SEGUROS (ADGN)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
ADGN0108	FINANCIACIÓN DE EMPRESAS	630	6,10
ADGN0110	GESTIÓN COMERCIAL Y TÉCNICA DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS	730	6,10
ADGN0208	COMERCIALIZACIÓN Y ADMON. DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS	800	6,10
ADGN0210	MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS Y ACTIVIDADES AUXILIARES	730	6,10
ÁREA PROFESIONAL: ESPECIALIDADES SIN ÁREA DEFINIDA (ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS) (ADGX)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
ADGX01	INGLÉS: GESTIÓN COMERCIAL	200	5,55
ADGX02	FRANCÉS: GESTIÓN COMERCIAL	200	5,55
ADGX03	ALEMÁN: GESTIÓN COMERCIAL	200	5,55
ÁREA PROFESIONAL: ÁREA PARA CENTROS ESPECIALIZADOS (ADGZ)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
ADGZ84	OPERADOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS	80	7,90
ADGZ86	TÉCNICO EN CONTROL DE CALIDAD (NORMAS ISO)	425	8,00

CVE-2017-5439

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

FAMILIA PROFESIONAL: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS (AFD)			
ÁREA PROFESIONAL: ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS RECREATIVAS (AFDA)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
AFDA0109	GUÍA POR ITINERARIOS EN BICICLETA	420	5,55
AFDA0110	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN GRUPO CON SOPORTE MUSICAL	590	5,55
AFDA0111	FITNESS ACUÁTICO E HIDROCINESIA	750	5,55
AFDA0112	GUÍA POR BARRANCOS SECOS O ACUÁTICOS	660	5,55
AFDA0209	GUÍA POR ITINERARIOS ECUESTRES EN EL MEDIO NATURAL	580	5,55
AFDA0210	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE	590	5,55
AFDA0211	ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA	590	5,55
AFDA0212	GUÍA DE ESPELEOLOGÍA	670	5,55
AFDA0310	ACTIVIDADES DE NATACIÓN	750	5,55
AFDA0311	INSTRUCCIÓN EN YOGA	550	5,55
AFDA0411	ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA PERSONAS DISCAPACIDAD	740	5,55
AFDA0511	OPERACIONES AUXILIARES EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	260	5,55
AFDA0611	GUÍA POR ITINERARIOS DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA	610	5,55
ÁREA PROFESIONAL: PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN (AFDP)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
AFDP0109	SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS	370	5,30
AFDP0111	BALIZAMIENTO PISTAS, SEÑALIZACIÓN Y SOCORRISMO EN ESPACIOS ESQUIABLES	490	5,30
AFDP0209	SOCORRISMO EN ESPACIOS ACUÁTICOS NATURALES	420	5,30
AFDP0211	COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SOCORRISMO EN INSTALACIONES Y ESPACIOS NATURALES ACUÁTICOS	660	5,30

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

FAMILIA PROFESIONAL: AGRARIA (AGA)			
ÁREA PROFESIONAL: CULTIVOS EXTENSIVOS (AGAC)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
AGAC0108	CULTIVOS HERBÁCEOS	600	6,15
ÁREA PROFESIONAL: FRUTICULTURA (AGAF)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
AGAF0108	FRUTICULTURA	600	7,45
ÁREA PROFESIONAL: GANADERÍAS MENORES (AGAG)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
AGAG0108	PRODUCCIÓN AVÍCOLA INTENSIVA	250	5,55
AGAG0208	PRODUCCIÓN CUNÍCULA INTENSIVA	220	5,55
ÁREA PROFESIONAL: HORTICULTURA (AGAH)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
AGAH0108	HORTICULTURA Y FLORICULTURA	600	6,65
ÁREA PROFESIONAL: JARDINERÍA (AGAJ)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
AGAJ0108	ACTIVIDADES AUXILIARES EN FLORISTERÍA	390	7,15
AGAJ0109	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES Y PALMERAS ORNAMENTALES	510	7,15
AGAJ0110	ACTIVIDADES DE FLORISTERÍA	480	7,15
AGAJ0208	ARTE FLORAL Y GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FLORISTERÍA	600	7,15
AGAJ0308	GESTIÓN DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO CÉSPEDES CAMPOS DEPORTIVOS	520	7,15
ÁREA PROFESIONAL: GANADERÍA (AGAN)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
AGAN0108	GANADERÍA ECOLÓGICA	490	5,60
AGAN0109	CUIDADOS Y MANEJO DEL CABALLO	590	5,60
AGAN0110	DOMA BÁSICA DEL CABALLO	620	5,60
AGAN0111	CUIDADOS Y MANTENIMIENTO DE ANIMALES UTILIZADOS PARA INVESTIGACIÓN Y OTROS FINES CIENTÍFICOS	450	5,60
AGAN0112	ASISTENCIA EN LOS CONTROLES SANITARIOS EN MATADEROS, ESTABLECIMIENTOS DE MANIPULACIÓN DE CAZA Y SALAS DE DESPIECE	830	5,60
AGAN0208	CRÍA DE CABALLOS	670	5,60
AGAN0210	HERRADO DE EQUINOS	710	5,60
AGAN0211	APICULTURA	410	5,60
AGAN0212	REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EXPERIMENTALES CON ANIMALES PARA INVESTIGACIÓN Y OTROS FINES CIENTÍFICOS	750	5,60
AGAN0311	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GANADERA	710	5,60
AGAN0312	CUIDADOS DE ANIMALES SALVAJES, DE ZOOLOGICOS Y ACUARIOS	500	5,60
AGAN0411	PRODUCCIÓN DE ANIMALES CINEGÉTICOS	450	5,60
AGAN0511	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ANIMALES CINEGÉTICOS	570	5,60

CVE-2017-5439

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

ÁREA PROFESIONAL: ORNAMENTALES Y JARDINERÍA (AGAO)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
AGAO0108	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	330	6,65
AGAO0208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	470	6,35
AGAO0308M	JARDINERÍA Y RESTAURACIÓN DEL PAISAJE	620	6,35
ÁREA PROFESIONAL: EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO (AGAP)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
AGAP0108	PRODUCCIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CRÍA	280	6,90
AGAP0208	PRODUCCIÓN PORCINA DE RECRÍA Y CEBO	250	6,90
ÁREA PROFESIONAL: FORESTAL (AGAR)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
AGAR0108	APROVECHAMIENTOS FORESTALES	600	6,40
AGAR0109	GESTIÓN DE REPOBLACIONES FORESTALES Y DE TRATAMIENTOS SILVÍCOLAS	610	6,40
AGAR0110	GESTIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES	630	6,40
AGAR0111	MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL HÁBITAT CINEGÉTICO-PISCÍCOLA	570	6,40
AGAR0208	REPOBLACIONES FORESTALES Y TRATAMIENTOS SILVÍCOLAS	490	6,40
AGAR0209	ACTIVIDADES AUXILIARES EN APROVECHAMIENTOS FORESTALES	270	6,40
AGAR0211	GESTIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICO-PISCÍCOLAS	740	6,40
AGAR0309	ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES	270	6,40
ÁREA PROFESIONAL: AGRICULTURA (AGAU)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
AGAU0108	AGRICULTURA ECOLÓGICA	490	6,15
AGAU0110	PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS EN VIVERO	580	6,15
AGAU0111	MANEJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	630	6,15
AGAU0112	PRODUCCIÓN Y RECOLECCIÓN DE SETAS Y TRUFAS	760	6,15
AGAU0208	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	820	6,15
AGAU0210	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS EN VIVERO	540	6,15
AGAU0211	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y RECOLECCIÓN DE SETAS Y TRUFAS	870	6,15
AGAU02DCP	ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA ECOLÓGICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1060	6,15
AGAU03DCP	ACTIVIDADES AUXILIARES AGRÍCOLAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	500	6,15
ÁREA PROFESIONAL: ESPECIALIDADES SIN ÁREA DEFINIDA (AGRARIA) (AGAX)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
AGAX0108	ACTIVIDADES AUXILIARES EN GANADERÍA	510	5,60
AGAX0208	ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	370	5,60

CVE-2017-5439

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

FAMILIA PROFESIONAL: ARTES GRÁFICAS (ARG)			
ÁREA PROFESIONAL: ACTIVIDADES Y TÉCNICAS GRÁFICAS ARTÍSTICAS (ARGA)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
ARGA0110	GRABADO CALCOGRÁFICO Y XILOGRÁFICO	480	6,65
ARGA0111	LITOGRAFÍA	450	6,65
ARGA0112	GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN	800	6,65
ARGA0211	ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA	750	6,65
ARGA0311	SERIGRAFÍA ARTÍSTICA	570	6,65
ÁREA PROFESIONAL: ENCUADERNACIÓN INDUSTRIAL (ARGC)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
ARGC0109	GUILLOTINADO Y PLEGADO	450	6,65
ARGC0110	OPERACIONES DE ENCUADERNACIÓN INDUSTRIAL EN RÚSTICA Y TAPA DURA	420	6,65
ARGC0112	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN ENCUADERNACIÓN INDUSTRIAL	660	6,65
ARGC0209	OPERACIONES EN TRENES DE COSIDO	480	6,65
ÁREA PROFESIONAL: DISEÑO (ARGD)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
ARGD02	DISEÑO Y MODIFICACIÓN DE PLANOS EN 2D Y 3D	180	6,65
ARGD30	TÉCNICO AUXILIAR EN DISEÑO INDUSTRIAL	630	7,70
ÁREA PROFESIONAL: DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA (ARGG)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
ARGG0110	DISEÑO DE PRODUCTOS GRÁFICOS	600	7,20
ARGG0112	DISEÑO ESTRUCTURAL DE ENVASES Y EMBALAJES DE PAPEL, CARTÓN Y OTROS SOPORTE GRÁFICOS	480	7,20
ARGG0212	ILUSTRACIÓN	750	7,20
ÁREA PROFESIONAL: IMPRESIÓN (ARGI)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
ARGI0109	IMPRESIÓN EN OFFSET	560	7,65
ARGI0110	IMPRESIÓN EN FLEXOGRAFÍA	450	6,65
ARGI0112	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN PROCESOS DE IMPRESIÓN	810	6,65
ARGI0209	IMPRESIÓN DIGITAL	440	7,65
ARGI0210	IMPRESIÓN EN HUECOGRABADO	450	6,65
ARGI0309	REPROGRAFÍA	300	6,65
ARGI0310	IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA Y TAMPOGRAFÍA	450	6,65
ÁREA PROFESIONAL: EDICIÓN (ARGN)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
ARGN0109	PRODUCCIÓN EDITORIAL	540	6,65
ARGN0110	DESARROLLO DE PRODUCTOS EDITORIALES MULTIMEDIA	570	6,65
ARGN0210	ASISTENCIA A LA EDICIÓN	570	6,65
ÁREA PROFESIONAL: PRE-IMPRESIÓN (ARGP)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
ARGP0110	TRATAMIENTO Y MAQUETACIÓN DE ELEMENTOS GRÁFICOS EN PREIMPRESIÓN	620	6,65
ARGP0112	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN PROCESOS DE PREIMPRESIÓN	750	6,65
ARGP0210	IMPOSICIÓN Y OBTENCIÓN DE LA FORMA IMPRESORA	450	6,65

CVE-2017-5439

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

ÁREA PROFESIONAL: TRANSFORMACIÓN Y CONVERSIÓN EN INDUSTRIAS GRÁFICAS (ARGT)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
ARGT0109	TROQUELADO	330	6,65
ARGT0111	OPERACIONES DE MANIPULADO Y FINALIZACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS	300	6,65
ARGT0112	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN TRANSFORMADOS DE PAPEL, CARTÓN Y OTROS SOPORTES GRÁFICOS	630	6,65
ARGT01DCP	MANIPULACIONES BÁSICAS DE PRODUCTOS GRÁFICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	800	6,65
ARGT0211	OPERACIONES AUXILIARES EN INDUSTRIAS GRÁFICAS	360	6,65
ARGT0311	ELABORACIÓN DE CARTÓN ONDULADO	420	6,65
ARGT0411	FABRICACIÓN DE COMPLEJOS, EMVASES, EMBALAJES Y OTROS ARTÍCULOS DE PAPEL Y CARTÓN	600	6,65

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

FAMILIA PROFESIONAL: ARTES Y ARTESANÍA (ART)			
ÁREA PROFESIONAL: ARTESANÍA TRADICIONAL (ARTA)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
ARTA0111	TALLA DE ELEMENTOS DECORATIVOS EN MADERA	500	6,10
ARTA0112	ELABORACIÓN DE OBRAS DE FORJA ARTESANAL	510	6,10
ÁREA PROFESIONAL: JOYERÍA Y ORFEBRERÍA (ARTB)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
ARTB0111	ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DE PLATERÍA	620	6,65
ARTB0112	REPOSICIÓN, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE RELOJERÍA FINA	460	6,65
ARTB0211	REPARACIÓN DE JOYERÍA	590	6,65
ÁREA PROFESIONAL: FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES (ARTG)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
ARTG0112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS DE VIENTO METAL	680	6,65
ARTG0212	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS DE VIENTO-MADERA	680	6,65
ARTG0312	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE CUERDA	810	6,65
ARTG0412	AFINACIÓN Y ARMONIZACIÓN DEL PIANO	810	6,65
ARTG0512	REGULACIÓN DE PIANOS VERTICALES Y DE COLA	990	6,65
ÁREA PROFESIONAL: VIDRIO Y CERÁMICA ARTESANAL (ARTN)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
ARTN0109	ELABORACIÓN ARTESANAL DE PRODUCTOS DE VIDRIO EN CALIENTE	660	6,10
ARTN0110	REPRODUCCIONES DE MOLDES Y PIEZAS CERÁMICAS ARTESANALES	300	6,10
ARTN0111	MOLDES Y MATRICERÍAS ARTESANALES PARA CERÁMICA	620	6,10
ARTN0209	ALFARERÍA ARTESANAL	600	6,10
ARTN0210	DECORACIÓN ARTESANAL DE VIDRIO MEDIANTE APLICACIÓN DE COLOR	580	6,10
ARTN0309	TRANSFORMACIÓN ARTESANAL DE VIDRIO EN FRÍO	670	6,10
ÁREA PROFESIONAL: RECUPERACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO ARTÍSTICOS (ARTR)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
ARTR0112	RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE RELOJES DE ÉPOCA, HISTÓRICOS Y AUTÓMATAS	750	6,65
ÁREA PROFESIONAL: ARTES ESCÉNICAS (ARTU)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
ARTU0110	MAQUINARIA ESCÉNICA PARA EL ESPECTÁCULO EN VIVO	830	6,10
ARTU0111	UTILLERÍA PARA EL ESPECTÁCULO EN VIVO	830	6,10
ARTU0112	CONSTRUCCIÓN DE DECORADOS PARA LA ESCENOGRAFÍA DE ESPECTÁCULOS EN VIVO, EVENTOS Y AUDIOVISUALES	840	6,10
ARTU0212	ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS	530	6,10

CVE-2017-5439

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

FAMILIA PROFESIONAL: COMERCIO Y MARKETING (COM)			
ÁREA PROFESIONAL: LOGÍSTICA COMERCIAL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE (COML)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
COML0109	TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR CARRETERA	520	5,80
COML0110	ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN	210	5,55
COML0111	TRÁFICO DE VIAJEROS POR CARRETERA	450	5,80
COML0209	ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y LA DISTRIBUCIÓN	420	5,80
COML0210	GESTIÓN Y CONTROL DEL APROVISIONAMIENTO	450	5,80
COML0211	GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA DEL TRANSPORTE POR CARRETERA	630	5,80
COML0309	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES	390	5,80
ÁREA PROFESIONAL: MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS (COMM)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
COMM0110	MARKETING Y COMPRAVENTA INTERNACIONAL	750	5,80
COMM0111	ASISTENCIA A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	510	5,80
COMM0112	GESTIÓN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN	810	5,80
COMM10	CHINO BÁSICO EN ACTIVIDADES DE VENTA Y TURISMO	280	5,80
COMM20	RUSO BÁSICO EN ACTIVIDADES DE VENTA Y TURISMO	280	5,80
ÁREA PROFESIONAL: PUBLICIDAD/IMAGEN (COMP)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
COMP0108	IMPLANTACIÓN Y ANIMACIÓN DE ESPACIOS COMERCIALES	390	6,10
ÁREA PROFESIONAL: COMPRAVENTA (COMT)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
COMT0110	ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO	460	5,55
COMT0111	GESTIÓN COMERCIAL INMOBILIARIA	580	5,55
COMT0112	ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL PEQUEÑO COMERCIO	530	5,55
COMT01DCP	ACTIVIDADES BÁSICAS DE COMERCIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	800	5,80
COMT0210	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMERCIO INTERNACIONAL	660	5,80
COMT0211	ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO	270	5,55
COMT0311	CONTROL Y FORMACIÓN EN CONSUMO	540	5,80
COMT0411	GESTIÓN COMERCIAL DE VENTAS	610	5,80
ÁREA PROFESIONAL: VENTA (COMV)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
COMV0108	ACTIVIDADES DE VENTA	590	6,10

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

FAMILIA PROFESIONAL: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA (ELE)			
ÁREA PROFESIONAL: INSTALACIONES ELÉCTRICAS (ELEE)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
ELEE0108	OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE REDES ELÉCTRICAS	220	6,65
ELEE0109	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	920	7,45
ELEE0110	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EL ENTORNO DE EDIFICIOS Y CON FINES ESPECIALES	520	7,45
ELEE0209	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN DE SEGUNDO Y TERCERA CATEGORÍA Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN	490	7,45
ELEE0210	DESARROLLO DE PROYECTOS DE REDES ELÉCTRICAS DE BAJA Y ALTA TENSIÓN	690	7,45
ELEE0310	GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EL ENTORNO DE EDIFICIOS	700	7,45
ELEE0410	GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS AÉREAS DE ALTA TENSIÓN DE SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA, Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE INTEMPERIE	640	7,45
ELEE0510	GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS DE ALTA TENSIÓN DE SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE INTERIOR	640	7,45
ELEE0610	GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN Y ALUMBARDO EXTERIOR	620	7,45
ÁREA PROFESIONAL: ELECTRICIDAD (ELEL)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
ELEL01	AUTOMATISMO CON CONTROL PROGRAMABLE	270	7,45
ÁREA PROFESIONAL: MÁQUINAS ELECTROMECAÑICAS (ELEM)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
ELEM0110	DESARROLLO DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	630	7,45
ELEM0111	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DOMÓTICOS E INMÓTICOS	480	7,45
ELEM0210	GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	650	7,45
ELEM0211	GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DOMÓTICOS E INMÓTICOS	550	7,45
ELEM0311	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	510	7,45
ELEM0411	MANTENIMIENTO DE ELECTRODOMÉSTICOS	500	7,45
ELEM0511	DESARROLLO DE PROYECTOS DE SISTEMAS DOMÓTICOS E INMÓTICOS	550	7,45

CVE-2017-5439

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

ÁREA PROFESIONAL: ELECTRÓNICA (ELEN)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
ELEN10	INSTALADOR DE EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS	690	6,65
ÁREA PROFESIONAL: EQUIPOS ELECTRÓNICOS (ELEQ)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
ELEQ0108	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ELECTROMEDICINA	600	7,15
ELEQ0111	OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	390	7,15
ELEQ0208	GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ELECTROMEDICINA	700	7,45
ELEQ0211	REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE AUDIO Y VIDEO	580	7,15
ELEQ0311	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS	680	7,45
ÁREA PROFESIONAL: ELECTRICIDAD (ELER)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
ELER11	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES AUTOMATIZADAS CONTROLADAS POR AUTÓMATAS PROGRAMABLES	300	7,15
ÁREA PROFESIONAL: INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN (ELES)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
ELES0108	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS	450	6,65
ELES0109	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MEGAFONÍA, SONORIZACIÓN DE LOCALES Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN	350	6,65
ELES0110	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN Y DE REDES DE VOZ Y DATOS EN EL ENTORNO DE EDIFICIOS	500	6,65
ELES0111	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE RED Y ESTACIONES BASE DE TELEFONÍA	590	6,65
ELES0208	OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS	380	6,65
ELES0209	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TELEFONÍA E INFRAESTRUCTURAS DE REDES LOCALES DE DATOS	420	6,65
ELES0210	GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN Y DE REDES DE VOZ Y DATOS EN ENTORNO DE EDIFICIOS	680	6,65
ELES0211	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DE RADIOFUSIÓN	440	6,65
ELES0311	GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DE RADIOFUSIÓN	680	6,65
ELES0411	GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE RED Y ESTACIONES BASE DE TELEFONÍA	770	6,65

CVE-2017-5439

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

FAMILIA PROFESIONAL: ENERGÍA Y AGUA (ENA)			
ÁREA PROFESIONAL: AGUA (ENAA)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
ENAA0109	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES E INSTALACIONES DE AGUA Y SANEAMIENTO	510	6,65
ENAA0112	GESTIÓN DEL USO EFICIENTE DEL AGUA	760	6,65
ÁREA PROFESIONAL: EFICIENCIA ENERGÉTICA (ENAC)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
ENAC0108	EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS	920	6,65
ÁREA PROFESIONAL: ENERGÍAS RENOVABLES (ENAE)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
ENAE0108	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	540	7,65
ENAE0111	OPERACIONES BÁSICAS EN EL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES	540	6,65
ENAE0208	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS	580	7,40
ENAE0308	ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS	630	7,40
ENAE0408	GESTIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE PARQUES EÓLICOS	620	7,65
ENAE0508	ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	630	7,65
ENAE30	TÉCNICO DE SISTEMAS DE ENERGÍAS RENOVABLES	380	6,65
ÁREA PROFESIONAL: ENERGÍA ELÉCTRICA (ENAL)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
ENAL0108	GESTIÓN DE LA OPERACIÓN EN CENTRALES TERMOELÉCTRICAS	750	6,65
ENAL0110	GESTIÓN DE LA OPERACIÓN EN CENTRALES HIDROELÉCTRICAS	730	6,65
ENAL0210	GESTIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS	620	6,65
ÁREA PROFESIONAL: GAS (ENAS)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
ENAS0108	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES DE GAS	450	6,10
ENAS0110	MONTAJE, PUESTA EN SERVICIO, MANTENIMIENTO, INSPECCIÓN Y REVISIÓN DE INSTALACIONES RECEPTORAS Y APARATOS DE GAS	540	6,10
ENAS0208	GESTIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES DE GAS	520	6,65
ÁREA PROFESIONAL: CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA (ENAT)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
ENAT0108	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA	450	6,65

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

FAMILIA PROFESIONAL: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL (EOC)			
ÁREA PROFESIONAL: ALBAÑILERÍA Y ACABADOS (EOCB)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
EOCB0108	FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA	490	7,65
EOCB0109	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	440	7,15
EOCB0110	PINTURA DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN	640	7,15
EOCB111	CUBIERTAS INCLINADAS	650	7,15
EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	320	7,15
EOCB0209	OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN	340	7,15
EOCB0210	REVESTIMIENTOS CON PASTAS Y MORTEROS EN CONSTRUCCIÓN	670	7,15
EOCB0211	PAVIMENTOS Y ALBAÑILERÍA DE URBANIZACIÓN	490	7,15
EOCB0310	REVESTIMIENTOS CON PIEZAS RÍGIDAS POR ADHERENCIA EN CONSTRUCCIÓN	750	7,15
EOCB0311	PINTURA INDUSTRIAL EN CONSTRUCCIÓN	600	7,15
ÁREA PROFESIONAL: ESTRUCTURAS (EOCE)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
EOCE0109	LEVANTAMIENTOS Y REPLANTEOS	600	7,15
EOCE0111	ARMADURAS PASIVAS PARA HORMIGÓN	610	7,15
EOCE0211	ENCOFRADOS	610	7,15
ÁREA PROFESIONAL: HORMIGÓN (EOCH)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
EOCH0108	OPERACIONES DE HORMIGÓN	260	7,65
ÁREA PROFESIONAL: COLOCACIÓN Y MONTAJE (EOCI)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
EOCI0109	MONTAJE DE ANDAMIOS TUBULARES	360	6,10
EOCI0110	INSTALACIÓN DE PLACA DE YESO LAMINADO Y FALSOS TECHOS	550	6,10
EOCI0111	IMPERMEABILIZACIÓN MEDIANTE MEMBRANAS FORMADAS CON LÁMINAS	590	6,10
EOCI0211	INSTALACIÓN SISTEMAS TÉCNICOS DE PAVIMENTOS, EMPANELADOS Y MAMPARAS	390	6,10
EOCI0311	OPERACIONES BÁSICAS REVESTIMIENTOS LIGEROS Y TÉCNICOS EN CONSTRUCCIÓN	310	6,10
ÁREA PROFESIONAL: MAQUINARIA (EOCM)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
EOCM20	OPERADOR DE MAQUINARIA DE EXPLANACIÓN	650	7,65
EOCM82	OPERADOR DE GRÚA TORRE	275	7,40
EOCM90	OPERADOR DE RETRO-PALA	400	7,95
ÁREA PROFESIONAL: PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS (EOCO)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
EOCO0108	REPRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	600	7,70
EOCO0109	CONTROL DE PROYECTOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	550	7,70
EOCO0112	CONTROL DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN	750	7,70
EOCO0208	REPRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE OBRA CIVIL	600	7,70
EOCO0212	CONTROL DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES	650	7,70

CVE-2017-5439

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

FAMILIA PROFESIONAL: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (FCO)			
ÁREA PROFESIONAL: ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES (FCOA)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
FCOA02	SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	9	Igual que el curso con el que se programe
ÁREA PROFESIONAL: INFORMÁTICA COMPLEMENTARIA (FCOI)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
FCOI01	ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA: INTERNET	10	6,65
FCOI02	ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA: INFORMÁTICA E INTERNET	25	6,65
ÁREA PROFESIONAL: MANIPULACIÓN ALIMENTARIA (FCOM)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
FCOM01	MANIPULADOR DE ALIMENTOS (Esta especialidad deberá vincularse a un curso de la F.P. de IA, a uno del Área ocupacional de Hostelería o aquellas otras para cuyo ejercicio profesional se necesite)	10	Igual que el curso con el que se programe
ÁREA PROFESIONAL: ORIENTACIÓN LABORAL (FCOO)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
FCOO01	INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO	15	Igual que el curso con el que se programe
FCOO02	SENSIBILIZACIÓN EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	20	
FCOO03	INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO	10	
FCOO04	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO	30	
ÁREA PROFESIONAL: SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (FCOS)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
FCOS01	PREVENCIÓN DE RIESGOS	10	Igual que el curso con el que se programe
FCOS02	BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	30	
ÁREA PROFESIONAL: COMPETENCIA CLAVE (FCOV)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
FCOV02	COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA N3	200	4,50
FCOV05	COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS (INGLÉS) N2	180	4,50
FCOV06	COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS (INGLÉS) N3	180	4,50
FCOV07	COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS (FRANCÉS) N2	180	4,50
FCOV08	COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS (FRANCÉS) N3	180	4,50
FCOV09	COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS (ALEMÁN) N2	180	4,50
FCOV10	COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS (ALEMÁN) N3	180	4,50

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

FCOV12	COMPETENCIA MATEMÁTICA N3	200	4,50
FCOV22	COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA N2	120	4,50
FCOV23	COMPETENCIA MATEMÁTICA N2	120	4,50
FCOV24	COMUNICACIÓN EN LENGUA CATALANA N2	135	4,50
FCOV25	COMUNICACIÓN EN LENGUA CATALANA N3	200	4,50
FCOV26	COMPETENCIAS CLAVE N2 PARA CERTIFICADOS PROFESIONALIDAD CON IDIOMAS	420	4,50
FCOV27	COMPETENCIAS CLAVE N2 PARA CERTIFICADOS PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS	240	4,50
FCOV28	COMPETENCIAS CLAVE N3 PARA CERTIFICADOS PROFESIONALIDAD CON IDIOMAS	580	4,50
FCOV29	COMPETENCIAS CLAVE N3 PARA CERTIFICADOS PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS	400	4,50

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

FAMILIA PROFESIONAL: FABRICACIÓN MECÁNICA (FME)			
ÁREA PROFESIONAL: CONSTRUCCIONES AERONÁUTICAS (FMEA)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
FMEA0111	MONTAJE ESTRUCTURAS E INSTALACIÓN DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE AERONAVES	580	8,00
FMEA0211	FABRICACIÓN DE ELEMENTOS AEROESPACIALES CON MATERIALES COMPUESTOS	660	8,00
ÁREA PROFESIONAL: CONSTRUCCIONES METÁLICAS (FMEC)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
FMEC0108	FABRICACIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIONES DE TUBERÍA INDUSTRIAL	530	7,65
FMEC0109	PRODUCCIÓN EN CONSTRUCCIONES METÁLICAS	490	8,00
FMEC0110	SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG	680	8,00
FMEC0208	DISEÑO DE CALDERERÍA Y ESTRUCTURAS METÁLICAS	660	7,65
FMEC0209	DISEÑO DE TUBERÍA INDUSTRIAL	480	7,65
FMEC0210	SOLDADURA OXIGÁS Y SOLDADURA MIG/MAG	600	8,00
FMEC0309	DISEÑO EN LA INDUSTRIA NAVAL	640	7,65
FMEC10	CALDERERO TUBERO	710	6,65
FMEC20	TÉCNICO EN CALDERERÍA	480	7,20
ÁREA PROFESIONAL: FABRICACIÓN ELECTROMECAÁNICA (FMEE)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
FMEE0108	OPERACIONES AUXILIARES DE FABRICACIÓN MECÁNICA	440	7,65
FMEE0208	MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA BIENES DE EQUIPO Y MAQUINARIA INDUSTRIAL	690	7,65
FMEE0308	DISEÑO DE PRODUCTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA	680	7,65
ÁREA PROFESIONAL: FUNDICIÓN (FMEF)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
FMEF0108	FUSIÓN Y COLADA	400	6,15
FMEF0208	MOLDEO Y MACHERÍA	400	6,15
FMEF0308	PRODUCCIÓN EN FUNDICIÓN Y PULVIMETALURGIA	560	6,15
ÁREA PROFESIONAL: METALURGIA (FMEG)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
FMEG10	OPERADOR DE PROCESOS DE FUNDICIÓN	890	5,60
ÁREA PROFESIONAL: OPERACIONES MECÁNICAS (FMEH)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
FMEH0109	MECANIZADO POR ARRANQUE DE VIRUTA	620	7,65
FMEH0110	TRATAMIENTOS TÉRMICOS EN FABRICACIÓN MECÁNICA	370	7,65
FMEH0209	MECANIZADO POR CORTE Y CONFORMADO	620	7,65
FMEH0309	TRATAMIENTOS SUPERFICIALES	530	7,65
FMEH0409	MECANIZADO POR ABRASIÓN, ELECTROEROSIÓN Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	620	7,65
ÁREA PROFESIONAL: CONSTRUCCIONES METÁLICAS (FMEL)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
FMEL13	CALORIFUGADOR	520	5,60
FMEL53	CONSTRUCTOR-SOLDADOR DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE ACERO	780	6,15

CVE-2017-5439

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

ÁREA PROFESIONAL: PRODUCCIÓN MECÁNICA (FMEM)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
FMEM0109	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA	350	7,65
FMEM0111	FABRICACIÓN POR DECOLETAJE	630	7,65
FMEM0209	PRODUCCIÓN EN MECANIZADO, CONFORMADO Y MONTAJE MECÁNICO	600	7,65
FMEM0211	FABRICACIÓN POR MECANIZADO A ALTA VELOCIDAD Y ALTO RENDIMIENTO	630	7,65
FMEM0309	DISEÑO DE ÚTILES DE PROCESADO DE CHAPA	680	7,65
FMEM0311	FABRICACIÓN DE TROQUELES PARA PRODUCCIÓN DE PIEZAS DE CHAPA METÁLICA	630	7,65
FMEM0409	DISEÑO DE MOLDES Y MODELOS PARA FUNDICIÓN FORJA	690	7,65
FMEM0411	FABRICACIÓN DE MOLDES PARA LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS POLIMÉRICAS Y DE ALEACIONES LIGERAS	630	7,65

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

FAMILIA PROFESIONAL: HOSTELERÍA Y TURISMO (HOT)			
ÁREA PROFESIONAL: ALOJAMIENTO (HOTA)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
HOTA0108	OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS	380	4,75
HOTA0208	GESTIÓN DE PISOS Y LIMPEZA EN ALOJAMIENTOS	480	5,55
HOTA0308	RECEPCIÓN EN ALOJAMIENTOS	630	5,25
HOTA42DCP	ACTIVIDADES AUXILIARES DE LIMPIEZA EN ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	370	5,55
ÁREA PROFESIONAL: AGENCIAS DE VIAJE (HOTG)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
HOTG0108	CREACIÓN Y GESTIÓN DE VIAJES COMBINADOS Y EVENTOS	670	5,80
HOTG0208	VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS	670	5,80
ÁREA PROFESIONAL: INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO (HOTI)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
HOTI0108	PROMOCION TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	690	6,10
ÁREA PROFESIONAL: JUEGOS DE AZAR (HOTJ)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
HOTJ0110	ACTIVIDADES PARA EL JUEGO EN MESAS DE CASINOS	700	6,10
HOTJ0111	OPERACIONES PARA EL JUEGO EN ESTABLECIMIENTOS DE BINGO	250	6,10
ÁREA PROFESIONAL: RESTAURACIÓN (HOTR)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
HOTR0108	OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA	350	6,65
HOTR0109	OPERACIONES BÁSICAS DE PASTELERÍA	410	6,65
HOTR0110	DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN EN COCINA	1110	7,40
HOTR0208	OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR	290	7,40
HOTR0209	SUMILLERÍA	730	6,65
HOTR0210	DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN EN PASTELERÍA	870	7,40
HOTR0308	OPERACIONES BÁSICAS DE CATERING	250	6,10
HOTR0309	DIRECCIÓN EN RESTAURACION	830	7,40
HOTR0408	COCINA	810	8,00
HOTR0409	GESTIÓN DE PROCESOS DE SERVICIO EN RESTAURACIÓN	610	7,40
HOTR0508	SERVICIOS DE BAR Y CAFETERÍA	640	7,40
HOTR0509	REPOSTERÍA	500	6,65
HOTR0608	SERVICIOS DE RESTAURANTE	580	7,40
HOTR28DCP	OPERACIONES AUXILIARES DE PASTELERÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	650	7,40
HOTR29DCP	OPERACIONES AUXILIARES RESTAURACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	650	7,40
ÁREA PROFESIONAL: TURISMO (HOTT)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
HOTT0112	ATENCIÓN A PASAJEROS EN TRANSPORTE FERROVIARIO	350	6,10
ÁREA PROFESIONAL: AGROTURISMO (HOTU)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
HOTU0109	ALOJAMIENTO RURAL	580	6,10
HOTU0111	GUARDA DE REFUGIOS Y ALBERGUES DE MONTAÑA	720	6,10

CVE-2017-5439

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

FAMILIA PROFESIONAL: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (IEX)			
ÁREA PROFESIONAL: PIEDRA NATURAL (IEXD)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
IEXD0108	ELABORACIÓN DE LA PIEDRA NATURAL	640	6,10
IEXD0109	DISEÑO Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS EN PIEDRA NATURAL	730	6,10
IEXD0208	EXTRACCIÓN DE LA PIEDRA NATURAL	450	6,10
IEXD0209	OBRAS DE ARTESANÍA Y RESTAURACIÓN EN PIEDRA NATURAL	600	6,10
IEXD0308	OPERACIONES AUXILIARES EN PLANTAS DE ELABORACIÓN DE PIEDRA NATURAL Y DE TRATAMIENTO Y BENEFICIO DE MINERALES Y ROCAS	340	6,10
IEXD0309	DESARROLLO Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE RESTAURACIÓN EN PIEDRA NATURAL	510	6,10
IEXD0409	COLOCACIÓN DE PIEDRA NATURAL	640	6,10
ÁREA PROFESIONAL: MINERÍA (IEXM)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
IEXM0109	OPERACIONES AUXILIARES EN EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS Y A CIELO ABIERTO	420	6,10
IEXM0110	EXCAVACIÓN SUBTERRÁNEA MECANIZADA DE ARRANQUE SELECTIVO	600	7,65
IEXM0209	SONDEOS	690	7,65
IEXM0210	EXCAVACIÓN SUBTERRÁNEA MECANIZADA DIRIGIDA DE PEQUEÑA SECCIÓN	470	7,65
IEXM0309	TRATAMIENTO Y BENEFICIO DE MINERALES, ROCAS Y OTROS MATERIALES	540	7,65
IEXM0310	EXCAVACIÓN SUBTERRÁNEA MECANIZADA A SECCIÓN COMPLETA CON TUNELADORAS	590	7,65
IEXM0409	EXCAVACIÓN SUBTERRÁNEA CON EXPLOSIVOS	650	7,65
IEXM0509	OPERACIONES EN INSTALACIONES DE TRANSPORTE SUBTERRÁNEAS EN INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	510	7,65
IEXM0609	OPERACIONES AUXILIARES EN EL MONTAJE Y MANTENIMIENTO MECÁNICO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE EXCAVACIONES Y PLANTAS	450	6,10
IEXM0709	MONTAJE Y MANTENIMIENTO MECÁNICO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS SEMIMÓVILES EN EXCAVACIONES Y PLANTAS	810	7,65
IEXM0809	EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO CON EXPLOSIVOS	610	7,65

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

FAMILIA PROFESIONAL: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (IFC)			
ÁREA PROFESIONAL: DESARROLLO (IFCD)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
IFCD01	ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS ORACLE	200	7,95
IFCD0110	CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB	560	7,95
IFCD0111	PROGRAMACIÓN EN LENGUAJES ESTRUCTURADOS DE APLICACIONES DE GESTIÓN	700	7,95
IFCD0112	PROGRAMACIÓN CON LENGUAJES ORIENTADOS A OBJETOS Y BASES DE DATOS RELACIONALES	710	7,95
IFCD02	ADMINISTRACIÓN DE BUSINESS INTELLIGENCE Y DATAWAREHOUSING	130	7,95
IFCD0210	DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS WEB	590	7,95
IFCD0211	SISTEMAS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN	590	7,95
IFCD03	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS SOLARIS Y ORACLE LINUX CON SHELLSCRIPT	250	7,95
IFCD04	DESARROLLO DE APLICACIONES JAVA: COMPONENTES WEB Y APLICACIONES DE BASES DE DATOS (JSP Y JPA)	190	7,95
IFCD05	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES JAVA ME	100	7,95
IFCD06	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB CON PHP Y MYSQL	80	7,95
IFCD07	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB JAVA: WEBSERVICES CON J2EE	140	7,95
IFCD08	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB SOBRE ORACLE DATABASE	160	7,95
IFCD09	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS CON JAVA	80	7,95
IFCD10	VIRTUALIZACIÓN, COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y ALTA DISPONIBILIDAD CON ORACLE SOLARIS	185	7,95
IFCD11	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE SERVIDOR DE APLICACIONES RED HAT JBOSS	210	7,95
IFCD12	ADMINISTRADOR SERVIDOR DE APLICACIONES ORACLE WEBLOGIC	150	7,95
IFCD13	ADMINISTRADOR TÉCNICO DE SISTEMAS ORACLE	180	7,95
IFCD14	DESARROLLO DE APLICACIONES EMPRESARIALES JAVA J2EE 7 (ORACLE)	150	7,95
IFCD15	PROGRAMACIÓN JAVA SE 8(ORACLE)	160	7,95
IFCD16	ADMINISTRACIÓN AVANZADA ORACLE DATABASE: ALTA DISPONIBILIDAD EN NUBE	150	7,95
IFCD17	FUNDAMENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE ORACLE DATABASE	200	7,95
IFCD18	INTRODUCCIÓN DESARROLLO APLICACIONES ORIENTADAS OBJETOS (MICROSOFT)	160	7,95
IFCD19	DESARROLLADOR BIG DATA CLOUDERA APACHE HADOOP	150	7,95
IFCD20	IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES MICROSOFT AZURES EN INFRAESTRUCTURAS TI	100	7,95
IFCD21	DESARROLLO DE SOLUCIONES MICROSOFT AZURE	100	7,95
IFCD22	MICROSOFT CERTIFIED SOLUTIONS DEVELOPER (MCSO): DESARROLLO DE APLICACIONES WINDOWS STORE CON C#	240	7,95
IFCD23	BIG DATA DEVELOPER CON CLOUDERA APACHE HADOOP	175	7,95
IFCD24	DESARROLLO DE APLICACIONES PARA MÓVILES CON TECNOLOGÍA IBM	160	7,95

CVE-2017-5439

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

ÁREA PROFESIONAL: INFORMÁTICA (IFCI)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
IFCI17	TÉCNICO EN SOFTWARE OFIMÁTICO	350	7,95
ÁREA PROFESIONAL: COMUNICACIONES (IFCM)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
IFCM0110	OPERACIÓN EN SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS	550	7,95
IFCM0111	MANTENIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES	680	7,95
IFCM0210	MANTENIMIENTO DE PRIMER NIVEL EN SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES	580	7,95
IFCM0310	GESTIÓN DE REDES DE VOZ Y DATOS	610	7,95
IFCM0410	GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE ALARMAS EN REDES DE COMUNICACIONES	680	7,95
ÁREA PROFESIONAL: SISTEMAS Y TELEMÁTICA (IFCT)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
IFCT01	ANALISTA DE BIG DATA Y CIENTÍFICO DE DATOS	40	7,95
IFCT0108	OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	370	7,95
IFCT0109	SEGURIDAD INFORMÁTICA	500	7,95
IFCT0110	OPERACIÓN DE REDES DEPARTAMENTALES	530	7,95
IFCT02	ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS IBM DB2 PARA SISTEMAS DISTRIBUIDOS	170	7,95
IFCT0209	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	600	7,95
IFCT0210	OPERACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	600	7,95
IFCT03	ADMINISTRACIÓN AIX (IBM UNIX) PARA POWER SYSTEM	250	7,95
IFCT0309	MONTAJE Y REPARACION DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	510	7,95
IFCT0310	ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS	650	7,95
IFCT04	ADMINISTRADOR DEL IBM TIVOLI STORAGE MANAGER	120	7,95
IFCT0409	IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DE ELEMENTOS INFORMÁTICOS EN SISTEMAS DOMÓTICOS/INMÓTICOS, CONTROL ACCESOS Y PRESENCIA, Y VIDEOVIGILANCIA	540	7,95
IFCT0410	ADMINISTRACIÓN Y DISEÑO DE REDES DEPARTAMENTALES	610	7,95
IFCT05	ADMINISTRADOR DEL IBM WEBSHERE COMMERCE	150	7,95
IFCT0509	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET	590	7,95
IFCT0510	GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	500	7,95
IFCT0609	PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	590	7,95
IFCT0610	ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN EN SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES Y DE GESTIÓN DE RELACIONES CON CLIENTES	650	7,95
IFCT07	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE BUSINESS INTELLIGENTY DATA WAREHOUSE CON IBM	145	7,95
IFCT08	ADMINISTRACIÓN DEL IBM WEBSHERE PORTAL SERVER Y CREACIÓN DE PORTALES WEB	160	7,95
IFCT09	ADMINISTRACIÓN DEL IBM WEBSHERE APPLICATION SERVER	150	7,95
IFCT10	ARQUITECTO DE CLOUD	120	7,95
IFCT11	CONSULTOR OFICIAL SAP FINANCIERO (FI)	240	7,95

CVE-2017-5439

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

IFCT12	DESARROLLADOR SAP ABAP	240	7,95
IFCT13	CONSULTOR OFICIAL SAP RECURSOS HUMANOS (HR)	230	7,95
IFCT14	CONSULTOR OFICIAL SAP LOGÍSTICO (MM)	240	7,95
IFCT16	MCSA WINDOWS SERVER 2012	240	7,95
IFCT17	MICROSOFT CERTIFIED SOLUTIONS DEVELOPER (MCSO): WEB APPLICATIONS	260	7,95
IFCT19	INGENIERO DE SISTEMAS RED HAT LINUX	220	7,95
IFCT20	CONSULTOR OFICIAL SAP BUSINESSOBJECTS-DATA SERVICES (BO-DS)	144	7,95
IFCT21	USUARIO FINAL SAP ERP - ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA	160	7,95
IFCT22	USUARIO FINAL SAP ERP - ÁREA LOGÍSTICA	160	7,95
IFCT23	ADMINISTRADOR BIG DATA CLOUDERA APACHE HADOOP	110	7,95
IFCT24	ANALISTA DE DATOS BIG DATA CLOUDERA APACHE HADOOP	120	7,95
IFCT25	MCSA SQL SERVER	240	7,95
IFCT26	FUNDAMENTOS DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TIC (MICROSOFT)	160	7,95
IFCT27	INTRODUCCIÓN A LAS BASES DE DATOS MICROSOFT SQL SERVER	80	7,95
IFCT28	ORACLE JAVAEE WEBLOGIC EXPERTO	155	7,95
IFCT29	ORACLE BIG DATA INGENIERO	165	7,95
IFCT30	ORACLE BIG DATA ANALISTA	175	7,95
IFCT31	SEGURIDAD EN SISTEMAS INFORMÁTICOS CON IBM	255	7,95
IFCT32	GESTIÓN DE OFFICE 365 Y SOLUCIONES SHAREPOINT	200	7,95
IFCT33	ADMINISTRACIÓN DE CLOUDS PRIVADAS CON WINDOWS SERVER	300	7,95

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

FAMILIA PROFESIONAL: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO (IMA)			
ÁREA PROFESIONAL: MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES (IMAI)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
IMAI0108	OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA	480	7,95
IMAI0110	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AISLAMIENTO TÉRMICO, ACÚSTICO Y PROTECCIÓN PASIVA CONTRA EL FUEGO	620	7,95
IMAI0208	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE DE REDES Y SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE FLUIDOS	580	7,95
IMAI0210	GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AISLAMIENTO TÉRMICO, ACÚSTICO Y CONTRA EL FUEGO	620	7,95
ÁREA PROFESIONAL: MECÁNICA (IMAM)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
IMAM20	INSTALADOR DE AUTOMATISMOS	950	6,10
ÁREA PROFESIONAL: MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL (IMAQ)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
IMAQ0108	MANTENIMIENTO Y MONTAJE MECÁNICO DE EQUIPO INDUSTRIAL	590	7,65
IMAQ0110	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y OTROS EQUIPOS FIJOS DE ELEVACIÓN Y TRANSPORTE	560	7,65
IMAQ0208	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL Y LÍNEAS AUTOMATIZADAS DE PRODUCCIÓN	570	7,65
IMAQ0210	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES DE MANUTENCIÓN, ELEVACIÓN Y TRANSPORTE	620	7,65
ÁREA PROFESIONAL: FRÍO Y CLIMATIZACIÓN (IMAR)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
IMAR01	MANIPULACIÓN DE EQUIPOS CON SISTEMAS FRIGORÍFICOS DE CUALQUIER CARGA DE REFRIGERANTES FLUORADOS. CURSO BÁSICO	90	7,95
IMAR0108	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS	540	7,95
IMAR0109	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN-EXTRACCIÓN	570	7,95
IMAR02	MANIPULACIÓN DE EQUIPOS CON SISTEMAS FRIGORÍFICOS DE CUALQUIER CARGA DE REFRIGERANTES FLUORADOS. CURSO COMPLEMENTARIO	30	7,95
IMAR0208	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN-EXTRACCIÓN	500	7,95
IMAR0209	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS	570	7,95
IMAR03	MANIPULACIÓN DE EQUIPOS CON SISTEMAS FRIGORÍFICOS QUE UTILIZAN REFRIGERANTES FLUORADOS	120	7,95
IMAR0308	DESARROLLO DE PROYECTOS DE REDES Y SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE FLUIDOS	630	7,95

CVE-2017-5439

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

IMAR0309	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS	540	7,95
IMAR04	CURSO COMPLEMENTARIO SOBRE MANIPULACIÓN DE EQUIPOS CON SISTEMAS FRIGORÍFICOS DE CUALQUIER CARGA DE REFRIGERANTES FLUORADOS	30	7,95
IMAR0408	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CALORÍFICAS	500	7,95
IMAR0409	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE DE INSTALACIONES CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN-EXTRACCIÓN	540	7,95
IMAR05	CURSO BÁSICO SOBRE MANIPULACIÓN DE EQUIPOS CON SISTEMAS FRIGORÍFICOS DE CUALQUIER CARGA DE REFRIGERANTES FLUORADOS	90	7,95
IMAR0508	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES CALORÍFICAS	570	7,95
IMAR0509	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE DE INSTALACIONES CALORÍFICAS	540	7,95
IMAR06	CURSO COMPLEMENTARIO SOBRE MANIPULACIÓN DE EQUIPOS CON SISTEMAS FRIGORÍFICOS DE CARGA MENOR DE 3 KG DE REFRIGERANTES FLUORADOS	110	7,95

FAMILIA PROFESIONAL: IMAGEN PERSONAL (IMP)			
ÁREA PROFESIONAL: ESTÉTICA (IMPE)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
IMPE0108	SERVICIOS AUXILIARES DE ESTÉTICA	360	5,60
IMPE0109	BRONCEADO, MAQUILLAJE Y DEPILACIÓN AVANZADA	590	5,60
IMPE0110	MASAJES ESTÉTICOS Y TÉCNICAS SENSORIALES ASOCIADAS	570	5,60
IMPE0111	ASESORÍA INTEGRAL DE IMAGEN PERSONAL	750	5,60
IMPE0209	MAQUILLAJE INTEGRAL	660	5,60
IMPE0210	TRATAMIENTOS ESTÉTICOS	650	5,60
IMPE0211	CARACTERIZACIÓN DE PERSONAJES	980	5,60
ÁREA PROFESIONAL: PELUQUERÍA Y TRATAMIENTOS DE BELLEZA (IMPP)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
IMPP0108	CUIDADOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES	360	5,60
IMPP0208	SERVICIOS ESTÉTICOS DE HIGIENE, DEPILACIÓN Y MAQUILLAJE	640	5,60
IMPP0308	HIDROTERMAL	570	5,60
ÁREA PROFESIONAL: PELUQUERÍA (IMPQ)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
IMPQ0108	SERVICIOS AUXILIARES DE PELUQUERÍA	330	5,60
IMPQ0109	PELUQUERÍA TÉCNICO-ARTÍSTICA	600	5,60
IMPQ0208	PELUQUERÍA	710	5,60
IMPQ0308	TRATAMIENTOS CAPILARES ESTÉTICOS	440	5,60

CVE-2017-5439

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

FAMILIA PROFESIONAL: IMAGEN Y SONIDO (IMS)			
ÁREA PROFESIONAL: DIRECCIÓN, REALIZACIÓN (IMSD)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
IMSD0108	ASISTENCIA A LA REALIZACIÓN EN TELEVISIÓN	530	7,70
ÁREA PROFESIONAL: ESPECTÁCULOS EN VIVO (IMSE)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
IMSE0109	LUMINOTECNIA PARA EL ESPECTÁCULO EN VIVO	640	7,70
IMSE0111	ANIMACIÓN MUSICAL Y VISUAL EN VIVO Y EN DIRECTO	350	7,70
ÁREA PROFESIONAL: PRODUCCIONES FOTOGRÁFICAS (IMST)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
IMST0109	PRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA	630	6,15
IMST0110	OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DE LABORATORIO DE IMAGEN	510	7,40
IMST0210	PRODUCCIÓN EN LABORATORIO DE IMAGEN	450	7,40
ÁREA PROFESIONAL: PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL (IMSV)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
IMSV01	DISEÑO DE APLICACIONES WEB E INTEGRACIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES MULTIMEDIA INTERACTIVOS EN APLICACIONES WEB	480	7,15
IMSV0108	ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES	490	7,15
IMSV0109	MONTAJE Y POSTPRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES	510	7,15
IMSV0208	ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN EN TELEVISIÓN	510	7,15
IMSV0209	DESARROLLO DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES MULTIMEDIA INTERACTIVOS	540	7,15
IMSV0308	CÁMARA DE CINE, VIDEO Y TELEVISIÓN	630	7,15
IMSV0408	ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN CINEMATOGRAFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES	440	7,15

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

FAMILIA PROFESIONAL: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (INA)			
ÁREA PROFESIONAL: ALIMENTOS DIVERSOS (INAD)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
INAD0108	OPERACIONES AUXILIARES DE ELABORACIÓN EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	300	6,15
INAD0109	ELABORACIÓN DE AZÚCAR	450	6,65
INAD0110	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAFÉS Y SUCEDÁNEOS DE CAFÉ	230	6,65
INAD0210	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA ALIMENTACIÓN ANIMAL	360	6,65
INAD0310	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE TUESTE Y DE APERITIVOS EXTRUSIONADOS	240	6,65
ÁREA PROFESIONAL: LÁCTEOS (INAE)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
INAE0109	QUESERÍA	390	7,40
INAE0110	INDUSTRIAS LÁCTEAS	600	7,40
INAE0209	ELABORACIÓN DE LECHES DE CONSUMO Y PRODUCTOS LÁCTEOS	560	7,40
ÁREA PROFESIONAL: PANADERÍA, PASTERERÍA, CONFITERÍA Y MOLINERÍA (INAF)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
INAF0108	PANADERÍA Y BOLLERÍA	530	7,20
INAF0109	PASTERERÍA Y CONFITERÍA	580	7,20
INAF0110	INDUSTRIAS DE DERIVADOS DE CEREALES Y DE DULCES	630	7,20
ÁREA PROFESIONAL: BEBIDAS (INAH)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
INAH0109	ELABORACIÓN DE VINOS Y LICORES	600	7,65
INAH0110	INDUSTRIAS DERIVADAS DE LA UVA Y DEL VINO	530	7,65
INAH0209	ENOTECNIA	660	7,65
INAH0210	ELABORACIÓN DE CERVEZA	310	7,65
INAH0310	ELABORACIÓN DE REFRESCOS Y AGUAS DE BEBIDA ENVASADAS	240	7,65
ÁREA PROFESIONAL: CÁRNICAS (INAI)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
INAI0108	CARNICERÍA Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS	510	7,65
INAI0109	INDUSTRIAS CÁRNICAS	600	7,65
INAI0208	SACRIFICIO, FAENADO Y DESPIECE DE ANIMALES	470	6,15
ÁREA PROFESIONAL: PRODUCTOS DE LA PESCA (INAJ)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
INAJ0109	PESCADERÍA Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA	540	7,65
INAJ0110	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA	600	7,65
ÁREA PROFESIONAL: ACEITES Y GRASAS (INAK)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
INAK0109	OBTENCIÓN DE ACEITES DE OLIVA	390	7,65
INAK0110	INDUSTRIAS DEL ACEITE Y GRASAS COMESTIBLES	600	7,65
INAK0209	OBTENCIÓN DE ACEITES DE SEMILLAS Y GRASAS	480	7,65

CVE-2017-5439

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

ÁREA PROFESIONAL: ACTIVIDADES AUXILIARES EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA (INAQ)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
INAQ0108	OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE INTERNO EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	240	7,20
ÁREA PROFESIONAL: CONSERVAS VEGETALES (INAV)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
INAV0109	FABRICACIÓN DE CONSERVAS VEGETALES	480	6,65
INAV0110	INDUSTRIAS DE CONSERVAS Y JUGOS VEGETALES	600	6,65

FAMILIA PROFESIONAL: MADERA, MUEBLE Y CORCHO (MAM)			
ÁREA PROFESIONAL: TRANSFORMACIÓN DE MADERA Y CORCHO (MAMA)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
MAMA0109	FABRICACIÓN DE TAPONES DE CORCHO	360	5,55
MAMA0110	OBTENCIÓN DE CHAPAS, TABLEROS CONTRACHAPADOS Y RECHAPADOS	320	5,55
MAMA0209	ASERRADO DE MADERA	410	6,65
MAMA0210	FABRICACIÓN DE TABLEROS DE PARTÍCULAS Y FIBRAS DE MADERA	350	5,55
MAMA0309	FABRICACIÓN DE OBJETOS DE CORCHO	260	5,55
MAMA0310	PREPARACIÓN DE LA MADERA	350	5,55
ÁREA PROFESIONAL: INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO (MAMB)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
MAMB0110	PROYECTOS DE INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO	420	6,65
MAMB0210	MONTAJE E INSTALACIÓN DE CONSTRUCCIONES DE MADERA	510	6,65
ÁREA PROFESIONAL: PRODUCCIÓN CARPINTERÍA Y MUEBLE (MAMD)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
MAMD0109	APLICACIÓN DE BARNICES Y LACAS EN ELEMENTOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	210	5,55
MAMD0110	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN INDUSTRIAS DEL MUEBLE Y DE CARPINTERÍA	540	7,15
MAMD0209	TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	300	7,15
MAMD0210	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE FABRICACIÓN EN INDUSTRIAS MADERA Y CORCHO	570	7,15
MAMD0309	PROYECTOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	590	7,15
ÁREA PROFESIONAL: CARPINTERÍA Y MUEBLE (MAMR)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
MAMR0108	MONTAJE DE MUEBLES Y ELEMENTOS DE CARPINTERÍA	460	7,15
MAMR0208	ACABADO DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	490	7,15
MAMR0308	MECANIZADO DE MADERA Y DERIVADOS	520	7,15
MAMR0408	INSTALACIÓN DE MUEBLES	550	7,15
ÁREA PROFESIONAL: FABRICACIÓN SEMIINDUSTRIALIZADA DE CARPINTERÍA Y MUEBLE (MAMS)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
MAMS0108	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CARPINTERÍA	500	7,15

CVE-2017-5439

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

FAMILIA PROFESIONAL: MARÍTIMO PESQUERA (MAP)			
ÁREA PROFESIONAL: BUCEO (MAPB)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
MAPB0112	ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS PARA INSTALACIONES ACUÍCOLAS Y RECOLECCIÓN DE RECURSOS	410	6,15
ÁREA PROFESIONAL: PESCA Y NAVEGACIÓN (MAPN)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
MAPN0108	CONFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARTES Y APAREJOS	330	5,60
MAPN0109	ACTIVIDADES AUXILIARES Y DE APOYO AL BUQUE EN PUERTO	220	5,60
MAPN0110	ACTIVIDADES EN PESCA CON ARTES DE ENMALLE Y MARISQUEO, Y EN TRANSPORTE MARÍTIMO	300	5,60
MAPN0111	PESCA LOCAL	390	5,60
MAPN0112	ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN Y RECOGIDA DE CRUSTÁCEOS ADHERIDOS A ROCAS	200	6,15
MAPN0209	ORGANIZACIÓN DE LONJAS	460	5,60
MAPN0210	ACTIVIDADES EN PESCA EN PALANGRE, ARRASTRE Y CERCO, Y EN TRANSPORTE MARÍTIMO	320	6,15
MAPN0211	OPERACIONES DE COORDINACIÓN EN CUBIERTA Y PARQUE DE PESCA	320	5,60
MAPN0212	GOBIERNO DE EMBARCACIONES Y MOTOS NÁUTICAS DESTINADAS AL SOCORRISMO ACUÁTICO	440	6,15
MAPN0310	AMARRE DE PUERTO Y MONOBOYAS	210	5,60
MAPN0312	MANIPULACIÓN Y CONSERVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA	420	6,15
MAPN0410	OPERACIONES EN EL TRANSPORTE MARÍTIMO Y PESCA DE BAJURA	630	5,60
MAPN0412	OPERACIONES DE BOMBEO PARA CARGA Y DESCARGA DEL BUQUE	180	6,15
MAPN0510	NAVEGACIÓN EN AGUAS INTERIORES Y PRÓXIMAS A LA COSTA	480	6,15
MAPN0512	ACTIVIDADES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS, EQUIPOS E INSTALACIONES DEL BUQUE	430	6,15
MAPN0610	DOCUMENTACIÓN PESQUERA	450	5,60
MAPN0612	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE UN PARQUE DE PESCA Y DE LA INSTALACIÓN FRIGORÍFICA	480	6,15
MAPN0710	OBSERVACIÓN DE ACTIVIDAD Y CONTROL DE LAS CAPTURAS DE BUQUE PESQUERO	420	5,60
MAPN0712	OPERACIONES PORTUARIAS DE CARGA, ESTIBA, DESCARGA, DESESTIBA Y TRANSBORDO	530	6,15
ÁREA PROFESIONAL: ACUICULTURA (MAPU)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
MAPU0108	ENGORDE DE PECES, CRUSTÁCEOS Y CEFALÓPODOS	420	6,10
MAPU0109	ENGORDE MOLUSCOS BIVALVOS	420	6,10
MAPU0110	PRODUCCIÓN EN CRIADERO DE ACUICULTURA	610	6,10
MAPU0111	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CRIADERO EN ACUICULTURA	480	6,10
MAPU0112	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES EN ACUICULTURA	410	6,10
MAPU0209	ACTIVIDADES DE ENGORDE DE ESPECIES ACUÍCOLAS	320	6,10

CVE-2017-5439

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

MAPU0210	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ENGORDE EN ACUICULTURA	480	6,10
MAPU0309	ACTIVIDADES DE CULTIVO DE PLANCTON Y CRÍA DE ESPECIES ACUÍCOLAS	350	6,10
MAPU0409	PRODUCCIÓN DE ALIMENTO VIVO	360	6,10

FAMILIA PROFESIONAL: QUÍMICA (QUI)			
ÁREA PROFESIONAL: ANÁLISIS Y CONTROL (QUIA)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
QUIA0108	ENSAYOS FÍSICOS Y FÍSICOQUÍMICOS	500	8,00
QUIA0110	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS	880	8,00
QUIA0111	ANÁLISIS BIOTECNOLÓGICO	780	8,00
QUIA0112	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE ENSAYOS DESTRUCTIVOS DE CARACTERIZACIÓN DE MATERIAS Y PRODUCTOS	880	8,00
QUIA0208	ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS	520	8,00
QUIA10	SUPERVISOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS. ESPECIALIDAD RADIOGRAFÍA INDUSTRIAL Y CONTROL DE PROCESOS	120	8,00
ÁREA PROFESIONAL: QUÍMICA BÁSICA (QUIB)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
QUIB0108	GESTIÓN Y CONTROL DE PLANTA QUÍMICA	840	8,00
ÁREA PROFESIONAL: PROCESO QUÍMICO (QUIE)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
QUIE0108	OPERACIONES BÁSICAS EN PLANTA QUÍMICA	610	8,00
QUIE0109	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE QUÍMICA TRANSFORMADORA	710	8,00
QUIE0111	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS Y REALIZACIÓN DE SERVICIOS BIOTECNOLÓGICOS	720	8,00
QUIE0208	OPERACIONES EN INSTALACIONES DE ENERGÍA Y DE SERVICIOS AUXILIARES	530	8,00
QUIE0308	OPERACIONES AUXILIARES Y DE ALMACÉN EN INDUSTRIAS Y LABORATORIOS QUÍMICOS	300	7,65
QUIE0408	OPERACIONES DE MOVIMIENTOS Y ENTREGA DE PRODUCTOS EN LA INDUSTRIA QUÍMICA	460	8,00
ÁREA PROFESIONAL: LABORATORIO QUÍMICO (QUIL)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
QUIL0108	ANÁLISIS QUÍMICO	690	7,95
ÁREA PROFESIONAL: FARMAQUÍMICA (QUIM)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
QUIM0109	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES	600	8,00
QUIM0110	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES	660	8,00
QUIM0210	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DEL ACONDICIONAMIENTO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES	660	8,00
QUIM0309	OPERACIONES DE ACONDICIONADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES	480	8,00
ÁREA PROFESIONAL: PASTA, PAPEL Y CARTÓN (QUIO)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
QUIO0109	PREPARACIÓN DE PASTAS PAPELERAS	540	8,00
QUIO0110	RECUPERACIÓN DE LEJÍAS NEGRAS Y ENERGÍA	570	8,00
QUIO0112	FABRICACIÓN DE PASTAS QUÍMICAS Y/O SEMIQUÍMICAS	680	8,00
QUIO0212	CONTROL DEL PRODUCTO PASTERO-PAPELERO	570	8,00

CVE-2017-5439

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

ÁREA PROFESIONAL: TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS (QUIT)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
QUIT0109	OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS TERMOESTABLES Y SUS COMPUESTOS	510	8,00
QUIT0110	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LA TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS TERMOESTABLES Y SUS COMPUESTOS	660	8,00
QUIT0209	OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS TERMOPLÁSTICOS	530	8,00
QUIT0309	OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN DE CAUCHO	570	8,00
QUIT0409	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LA TRANSFORMACIÓN DE CAUCHO	660	8,00
QUIT0509	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE TRANSFORMACIÓN POLÍMEROS TERMOPLÁSTICOS	660	8,00

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

FAMILIA PROFESIONAL: SANIDAD (SAN)			
ÁREA PROFESIONAL: SERVICIOS Y PRODUCTOS SANITARIOS (SANP)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
SANP0108	TANATOPRAXIA	520	7,20
ÁREA PROFESIONAL: ATENCIÓN SANITARIA (SANT)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
SANT0108	ATENCIÓN SANITARIA A MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES	460	7,70
SANT0208	TRANSPORTE SANITARIO	560	7,70
FAMILIA PROFESIONAL: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE (SEA)			
ÁREA PROFESIONAL: SEGURIDAD Y PREVENCIÓN (SEAD)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
SEAD0111	EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	650	6,15
SEAD0112	VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS	330	6,15
SEAD01DCP	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	150	6,15
SEAD0211	PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y MANTENIMIENTO	380	6,15
SEAD0212	VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE EXPLOSIVOS	350	6,15
SEAD0311	GESTIÓN Y COORDINACIÓN EN PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS	620	6,15
SEAD0312	TELEOPERACIONES DE ATENCIÓN, GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS	730	6,15
SEAD0411	OPERACIONES DE VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y APOYO A CONTINGENCIAS EN EL MEDIO NATURAL Y RURAL	450	6,15
SEAD0412	ADIESTRAMIENTO DE BASE Y EDUCACIÓN CANINA	380	6,15
SEAD0511	COORDINACIÓN DE OPERACIONES EN INCENDIOS FORESTALES Y APOYO A CONTINGENCIAS EN EL MEDIO NATURAL Y RURAL	600	6,15
SEAD0512	INSTRUCCIÓN CANINA EN OPERACIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	670	6,15
ÁREA PROFESIONAL: GESTIÓN AMBIENTAL (SEAG)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
SEAG0108	GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS E INDUSTRIALES	390	6,65
SEAG0109	INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	500	6,65
SEAG0110	SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS	370	6,10
SEAG0111	CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	570	6,65
SEAG0112	CONTROL DE RUIDOS, VIBRACIONES Y AISLAMIENTO ACÚSTICO	420	6,65
SEAG0209	LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES	210	6,65
SEAG0210	OPERACIÓN DE ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS	540	6,65
SEAG0211	GESTIÓN AMBIENTAL	500	6,65
SEAG0212	MANTENIMIENTO HIGIÉNICO-SANITARIO DE INSTALACIONES SUSCEPTIBLES DE PROLIFERACIÓN DE MICROORGANISMOS NOCIVOS Y SU DISEMINACIÓN POR AEROSOLIZACIÓN	330	6,65

CVE-2017-5439

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

SEAG0309	CONTROL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL	590	6,65
SEAG0311	GESTIÓN DE SERVICIOS PARA EL CONTROL DE ORGANISMOS NOCIVOS	510	6,65

FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (SSC)			
ÁREA PROFESIONAL: ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS (SSCB)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
SSCB0109	DINAMIZACIÓN COMUNITARIA	610	5,60
SSCB0110	DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES	480	5,60
SSCB0111	PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	540	5,60
SSCB0209	DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	310	5,60
SSCB0211	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	410	5,60
ÁREA PROFESIONAL: FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (SSCE)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
SSCE01	INGLÉS A1	150	5,55
SSCE0109	INFORMACIÓN JUVENIL	480	5,60
SSCE0110	DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	380	6,65
SSCE0111	PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS DISCAPACIDAD	450	6,65
SSCE0112	ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEE) EN CENTROS EDUCATIVOS	550	6,65
SSCE02	INGLÉS A2	150	5,55
SSCE0212	PROMOCIÓN PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES	570	6,65
SSCE03	INGLÉS B1	240	5,55
SSCE04	INGLÉS B2	240	5,55
SSCE05	INGLÉS C1	240	5,55
SSCE05DCP	HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES PARA LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	240	6,65
SSCE06	ALEMÁN A1	150	5,55
SSCE06DCP	HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES PARA LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	240	6,65
SSCE07	ALEMÁN A2	240	5,55
SSCE07DCP	HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES PARA EL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	240	6,65
SSCE08	ALEMÁN B1	240	5,55
SSCE09	ALEMÁN B2	240	5,55
ÁREA PROFESIONAL: ATENCIÓN SOCIAL (SSCG)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
SSCG0109	INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	470	6,65
SSCG0111	GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	310	5,60
SSCG0112	PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD SORDA	660	6,65
SSCG0209	MEDIACIÓN COMUNITARIA	420	5,60
SSCG0211	MEDIACIÓN ENTRE LA PERSONA SORDOCIEGA Y LA COMUNIDAD	830	6,65

CVE-2017-5439

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

ÁREA PROFESIONAL: SERVICIOS AL CONSUMIDOR (SSCI)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
SSCI0109	EMPLEO DOMÉSTICO	200	4,45
SSCI0112	INSTRUCCIÓN DE PERROS DE ASISTENCIA	840	6,65
SSCI01DCP	ACTIVIDADES AUXILIARES DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y SUPERFICIES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1100	5,60
SSCI0209	GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS DE LIMPIEZA	380	5,60
SSCI0212	ACTIVIDADES FUNERARIAS Y DE MANTENIMIENTO EN CEMENTERIOS	250	6,65
SSCI0312	ATENCIÓN AL CLIENTE Y ORGANIZACIÓN DE ACTOS DE PROTOCOLO EN SERVICIOS FUNERARIOS	280	5,60
SSCI0412	OPERACIONES EN SERVICIOS FUNERARIOS	450	5,60
ÁREA PROFESIONAL: ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS AL CONSUMIDOR (SSCM)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
SSCM0108	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	230	4,45
ÁREA PROFESIONAL: ASISTENCIA SOCIAL (SSCS)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
SSCS0108	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	600	5,30
SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	450	5,30

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

FAMILIA PROFESIONAL: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL (TCP)			
ÁREA PROFESIONAL: CALZADO (TCPC)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
TCPC0109	REPARACIÓN DE CALZADO Y MARROQUINERÍA	360	5,05
TCPC0112	PATRONAJE DE CALZADO Y MORROQUINERÍA	750	7,20
TCPC0212	FABRICACIÓN DE CALZADO A MEDIDA Y ORTOPÉDICO	690	7,20
ÁREA PROFESIONAL: CONFECCIÓN EN TEXTIL Y PIEL (TCPF)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
TCPF0109	ARREGLOS Y ADAPTACIONES DE PRENDAS Y ARTÍCULOS EN TEXTIL Y PIEL	390	6,10
TCPF0110	OPERACIONES AUXILIARES DE GUARNICIONERÍA	360	6,10
TCPF0111	OPERACIONES AUXILIARES DE CURTIDOS	330	6,10
TCPF0112	CORTE, MONTADO Y ACABADO EN PELETERÍA	690	6,10
TCPF0209	OPERACIONES AUXILIARES DE TAPIZADO DE MOBILIARIO Y MURAL	320	6,10
TCPF0212	CONFECCIÓN DE VESTUARIO A MEDIDA EN TEXTIL Y PIEL	660	6,10
TCPF0309	CORTINAJE Y COMPLEMENTOS DE DECORACIÓN	360	6,10
TCPF0312	CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS EN TEXTIL Y PIEL	620	7,20
TCPF0412	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA LOGÍSTICA DE LOS PROCESOS DE EXTERNALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN TEXTIL, PIEL Y CONFECCIÓN	780	7,45
TCPF0512	CORTE DE MATERIALES	370	6,10
TCPF0612	ENSAMBLAJE DE MATERIALES	550	6,10
TCPF0712	PATRONAJE DE ARTÍCULOS DE CONFECCIÓN EN TEXTIL Y PIEL	780	7,20
TCPF0812	GESTIÓN DE SASTRERÍA DEL ESPECTÁCULO EN VIVO	770	7,20
TCPF0912	REALIZACIÓN DEL VESTUARIO PARA EL ESPECTÁCULO	850	7,20
ÁREA PROFESIONAL: ENNOBLECIMIENTO DE MATERIALES TEXTILES Y PIELES (TCPN)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
TCPN0109	OPERACIONES AUXILIARES DE ENNOBLECIMIENTO TEXTIL	300	6,10
TCPN0112	BLANQUEO Y TINTURA DE MATERIAS TEXTILES	540	6,10
TCPN0212	APRESTOS Y ACABADOS DE MATERIAS Y ARTÍCULOS TEXTILES	490	6,10
TCPN0312	OPERACIONES AUXILIARES DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL Y DE PROXIMIDAD	340	5,60
TCPN0412	DISEÑO TÉCNICO DE ESTAMPACIÓN TEXTIL	630	7,20
TCPN0512	ACABADO DE PIELES	470	6,10
TCPN0612	TINTURA Y ENGRASE DE PIELES	520	6,10
ÁREA PROFESIONAL: PRODUCCIÓN DE HILOS Y TEJIDOS (TCPP)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
TCPP0110	OPERACIONES AUXILIARES DE PROCESOS TEXTILES	300	6,10
TCPP0112	DESARROLLO DE TEXTILES TÉCNICOS	600	7,20
TCPP0212	TEJEDURÍA DE PUNTO POR URDIMBRE	610	6,10
TCPP0312	HILATURA Y TELAS NO TEJIDAS	560	6,10
TCPP0412	ASISTENCIA A LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE TAPICES Y ALFOMBRAS	600	6,10
TCPP0512	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE TEJEDURÍA DE PUNTO	670	7,20
TCPP0612	TEJEDURÍA DE CALADA	540	6,10

CVE-2017-5439

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

TCPP0712	TEJEDURÍA DE PUNTO POR TRAMA O RECOGIDA	610	6,10
TCPP0812	GESTIÓN PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE HILATURA, TELAS NO TEJIDAS Y TEJEDURÍA	650	7,20

FAMILIA PROFESIONAL: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (TMV)			
ÁREA PROFESIONAL: FERROCARRIL Y CABLE (TMVB)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
TMVB0111	MANTENIMIENTO SISTEMAS MECÁNICOS DE MATERIAL RODANTE FERROVIARIO	710	7,45
TMVB0211	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE MATERIAL RODANTE FERROVIARIO	510	7,45
ÁREA PROFESIONAL: TRANSPORTE POR CARRETERA (TMVC)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
TMVC21DCP	PERMISO DE CONDUCCIÓN CLASE B PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	500	5,60
TMVC43	TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA (CAP)	280	7,65
TMVC44	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA (CAP)	320	7,65
ÁREA PROFESIONAL: REPARACIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS DE VEHÍCULOS (TMVE)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
TMVE22	MANIPULACION DE SISTEMAS FRIGORÍFICOS QUE EMPLEN REFRIGERANTES FLUORADOS DESTINADOS A CONFORT TÉRMICO DE PERSONAS INSTALADOS EN VEHÍCULOS	45	7,95
ÁREA PROFESIONAL: ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS (TMVG)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
TMVG01	CURSO SOBRE MANIPULACIÓN DE SISTEMAS FRIGORÍFICOS QUE EMPLEEN REFRIGERANTES FLUORADOS DESTINADOS A CONFORT TÉRMICO DE PERSONAS INSTALADOS EN VEHÍCULOS	44	7,65
TMVG0109	OPERACIONES AUXILIARES MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS	310	7,65
TMVG0110	PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL ÁREA DE ELECTROMECÁNICA	660	7,65
TMVG0209	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE VEHÍCULOS	520	7,65
TMVG0210	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RODAJE Y TRANSMISIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, DE INDUSTRIAS EXTRACTIVAS Y DE EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL, SUS ESQUIPOS Y APEROS	680	7,65
TMVG0309	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE FUERZA Y TRENES DE RODAJE DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	480	7,65
TMVG0310	MANTENIMIENTO DEL MOTOR Y DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS, DE SEGURIDAD Y CONFORTABILIDAD DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, DE INDUSTRIAS EXTRACTIVAS Y DE EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	510	7,65
TMVG0409	MANTENIMIENTO DEL MOTOR Y SUS SISTEMAS AUXILIARES	520	7,65
ÁREA PROFESIONAL: CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS POR CARRETERA (TMVI)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
TMVI0108	CONDUCCIÓN DE AUTOBUSES	370	7,65
TMVI0112	CONDUCCIÓN PROFESIONAL DE VEHÍCULOS TURISMOS Y FURGONETAS	280	7,65
TMVI0208	CONDUCCIÓN VEHÍCULOS PESADOS TRANSPORTE MERCANCÍAS POR CARRETERA	390	7,65

CVE-2017-5439

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

ÁREA PROFESIONAL: CARROCERÍA DE VEHÍCULOS (TMVL)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
TMVL0109	OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS	310	7,65
TMVL0209	MANTENIMIENTO ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS	630	7,65
TMVL0309	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS	560	7,65
TMVL0409	EMBELLECIMIENTO Y DECORACIÓN DE SUPERFICIES DE VEHÍCULOS	540	7,65
TMVL0509	PINTURA DE VEHÍCULOS	500	7,65
TMVL0609	PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL ÁREA DE CARROCERÍA	660	7,65
ÁREA PROFESIONAL: AERONÁUTICA (TMVO)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
TMVO0109	OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO	410	7,15
TMVO0111	TRIPULACIÓN DE CABINA DE PASAJEROS	550	7,15
TMVO0112	OPERACIONES AUXILIARES DE ASISTENCIA A PASAJEROS, EQUIPAJES, MERCANCÍAS Y AERONAVES EN AEROPUERTOS	480	7,15
TMVO0212	ASISTENCIA A PASAJEROS, TRIPULACIONES, AERONAVES Y MERCANCÍAS EN AEROPUERTOS	720	7,15
ÁREA PROFESIONAL: NÁUTICA (TMVU)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
TMVU0110	OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO	390	7,15
TMVU0111	PINTURA, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ELEMENTOS DE PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO	480	7,70
TMVU0112	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA PROPULSORA, MÁQUINAS Y EQUIPOS AUXILIARES DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO	840	7,70
TMVU0210	OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y DE RECUBRIMIENTO SUPERFICIES EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO	280	7,15
TMVU0211	OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE MADERA DE EMBARCACIONES DPORTIVAS Y DE RECERO	450	7,70
TMVU0212	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO	660	7,70
TMVU0311	MANTENIMIENTO DE APAREJOS DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO	570	7,70
TMVU0312	ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO	530	7,70
TMVU0412	ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL APAREJO DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO	380	7,70
TMVU0512	ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y DE RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO	430	7,70

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

FAMILIA PROFESIONAL: VIDRIO Y CERÁMICA (VIC)			
ÁREA PROFESIONAL: FABRICACIÓN CERÁMICA (VICF)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
VICF0109	OPERACIONES BÁSICAS CON EQUIPOS AUTOMÁTICOS EN PLANTA CERÁMICA	360	6,15
VICF0110	OPERACIONES DE FABRICACIÓN DE FRITAS, ESMALTES Y PIGMENTOS CERÁMICOS	300	6,15
VICF0111	ORGANIZACIÓN DE FABRICACIÓN DE FRITAS, ESMALTES Y PIGMENTOS CERÁMICOS	370	6,15
VICF0209	OPERACIONES DE REPRODUCCIÓN MANUAL O SEMIAUTOMÁTICA DE PRODUCTOS CERÁMICOS	420	6,15
VICF0210	OPERACIONES DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS CERÁMICOS CONFORMADOS	480	6,15
VICF0211	ORGANIZACIÓN DE LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS CERÁMICOS	480	6,15
VICF0311	DESARROLLO DE COMPOSICIONES CERÁMICAS	510	6,15
VICF0411	CONTROL DE MATERIALES, PROCESOS Y PRODUCTOS EN LABORATORIO CERÁMICO	520	6,15
ÁREA PROFESIONAL: VIDRIO INDUSTRIAL (VICI)			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS	MÓDULO
VICI0109	FABRICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN MANUAL Y SEMIAUTOMÁTICA DE PRODUCTOS DE VIDRIO	360	6,15
VICI0110	DECORACIÓN Y MOLDEADO DE VIDRIO	480	6,15
VICI0112	ENSAYOS DE CALIDAD EN INDUSTRIAS DEL VIDRIO	440	6,15
VICI0212	ORGANIZACIÓN DE FABRICACIÓN EN TRANSFORMACIÓN PRODUCTOS DE VIDRIO	480	6,15
VICI0312	ORGANIZACIÓN DE LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE VIDRIO	450	6,15
VICI0412	OPERACIONES EN LÍNEA AUTOMÁTICA DE FABRICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE VIDRIO	580	6,15

Disposición final. Entrada en vigor.

Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 8 de junio de 2017.
El consejero de Economía, Hacienda y Empleo,
Juan José Sota Verdión.

2017/5439

CVE-2017-5439